

22 de octubre de 2018
MTSS-DMT-OF-1373-2018

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Asunto: Como adendum al oficio MTSS-DMT-OF-1229-2018.

Estimada Señora:

En el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, específicamente en lo relacionado con la conformación de la Agenda Nacional de Evaluación (ANE) 2019-2022, en calidad de rector del Sector “*Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social*”, una vez analizadas y valoradas las intervenciones públicas según la metodología definida, se propone para ser incluida en la ANE, adicional a la ya presentada correspondiente al Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, las intervenciones que detallo a continuación:

- *Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) 2018-2030.*
- *Política Nacional para la Atención, Prevención y Protección de la violencia contra las mujeres de todas las edades (PLANOVI) 2017-2032.*

En punto a lo anterior, manifiesto el compromiso de realizar las coordinaciones respectivas para el adecuado desarrollo del proceso de evaluación, la facilitación y accesibilidad de información de las intervenciones propuestas para la ejecución de las mismas, así como, la disposición del personal de las distintas instituciones para participar activamente en el proceso, hacer públicos y difundir entre diversos actores los informes de evaluación una vez finalizados e implementar las mejoras oportunas a la intervención utilizando las recomendaciones de la evaluación, a través de los lineamientos establecidos para tales efectos.

No omito manifestarle, que, previa coordinación con MIDEPLAN, se estarán presupuestando recursos financieros institucionales requeridos para financiar la ejecución

de las evaluaciones, considerando el contexto de contención del gasto actual y la importancia de ejecutar este tipo de procesos como herramienta de mejora de la gestión pública.

Atentamente,

Steven Núñez Rímola
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

C: Victoria Mena González, Directora de Planificación, MTSS
Vanessa Soto Arias, secretaria STDHIS
Carolina Zúñiga, Analista de la Unidad de Evaluación, MIDEPLAN

Priorización de Intervenciones

Clasificación	Base				Adicionales		Puntaje Total
	1. Presupuesto relativo (PR)	2. Elementos de evaluabilidad	3. Vinculación ODS	4. Relevancia Estratégica	5. Unidad de evaluación	6. Interés y participación de OSC	
Rango y puntaje	<i>Alto: 2 Medio: 1,5 Bajo: 1</i>	<i>Alto: 3 Medio: 2 Bajo: 1</i>	<i>Alto: 2 Medio: 1,5 Bajo: 0.5</i>	<i>Alto: 3 Medio: 2 Bajo: 1</i>	<i>Sí: 1 No: 0</i>	<i>Sí: 1 No: 0</i>	10 (+2)
Intervención 1: CONAPDIS, SICID	1	3	2	3	0	1	10
Intervención 2: PIEG	2	3	2	2	0	1	10
Intervención 3: PLANOVI	1	3	2	1	0	1	8

Operacionalización y rangos de los criterios

CRITERIOS	OPERACIONALIZACIÓN	RANGOS
<i>1. Presupuesto</i>	El presupuesto relativo se calcula de la siguiente forma: 1.1 Del total de las intervenciones con intención de evaluar, se identifica la de mayor presupuesto. 1.2 Se divide el presupuesto de cada una de las intervenciones con respecto al presupuesto de la intervención identificada en el punto (1.1) y se multiplica por 100. 1.3 Una vez calculado el peso relativo se clasifican los resultados obtenidos según el rango establecido.	Alto: igual o mayor a 81% Medio: entre 41% y 80% Bajo: menor al 40%
Base <i>2. Elementos de evaluabilidad</i>	De acuerdo con la cantidad de respuestas positivas de las preguntas relacionadas con el anexo 3, se calcula el grado de evaluabilidad de la intervención: 2.1 Se valoran las preguntas del anexo 3. 2.2 Cada respuesta positiva significa 1 punto. 2.3 Se realiza la sumatoria de respuestas positivas 2.4 A partir de los resultados se clasifica el grado de evaluabilidad según el rango establecido.	Alto: 9 a 11 RP* Medio: 5 a 8 RP Bajo: 1 a 4 RP
<i>3. Vinculación ODS</i>	El grado de vinculación se obtiene de la siguiente forma: 3.1 Se identifica a cuántos y cuáles ODS está vinculada la intervención. 3.2 Se clasifica el grado de vinculación según el rango establecido.	Alto: más de 5 ODS Medio: 3 a 4 ODS Bajo: 1 a 2 ODS

	4. Relevancia estratégica	Utilizando el rango establecido, se asigna el puntaje de acuerdo con la relevancia que representa la intervención para ser evaluada para la Rectoría. Esta relevancia viene determinada principalmente por los acuerdos y consensos que entre las y los representantes de la rectoría establezcan. Estos niveles reflejan la prioridad política de cada rectoría para la evaluación, por tanto se utilizan consideraciones de tipo cualitativa como el principal parámetro.	Valoración cualitativa: ** Alto Medio Bajo
Adicionales	5. Disponibilidad de Unidad de Evaluación	Se le asignará un punto extra a aquella institución que cuente con una Unidad de Evaluación que se comprometa a ser incorporada al proceso de evaluación.	Sí = 1 punto No= 0 punto
	6. Interés y participación de la Sociedad Civil Organizada	Se le asignará un punto extra a aquella intervención que cuente con el interés explícito de la Sociedad Civil Organizada para evaluar la intervención y la disponibilidad de participar en el proceso de evaluación. Para ello se recomienda utilizar los espacios de gobernanza y espacios de articulación –regionalizados- ya existentes.	

Ficha de propuestas de evaluación

1. ENTIDAD SOLICITANTE (RECTORÍA)

1.1 Área Estratégica de Articulación: Seguridad Humana

1.2 Sector: Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social.

1.3 Institución: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

1.4 Unidad Ejecutora responsable de la Intervención: Dirección Técnica, sub proceso Gestión del Conociento.

1.5 Enlace con MIDEPLAN: (*Representante Sectorial*): Carlos Monge Guillén

1.5.1 Correo electrónico: cmonge@conapdis.go.cr

1.5.2 Teléfono: 2562-3106

2. CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN

2.1 Nombre: Proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID)

2.2 Tipo:

- Política
 Plan
 Programa
 Proyecto

2.3 Cobertura:

- Nacional
 Regional
 Cantonal

2.4 Presupuesto de la intervención 2019-2022: 1.448 Millones de colones

2.5 Etapa: Diseño Ejecución

2.6 Tiempo de Ejecución:

- De 1 – 5 años
 De 5 – 10 años
 10 años o más
 N/A

2.7 Planificación. Se cuenta con un documento oficial que incluya los siguientes elementos:

2.7.1 Problemática

SI NO

2.7.2 Población beneficiaria	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2.7.3 Objetivos	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2.7.4 Contexto institucional, temporal y geográfico	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2.7.5 Metas e indicadores	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2.8.6 Cadena de resultados	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

2.8 Descripción de elementos de planificación

2.8.1 Problemática que atiende u origina la intervención (causas y consecuencias):

La razón que origina el proyecto (**SICID**) se fundamenta en que el país carece de información de calidad, confiable y sistemática sobre el estado de los derechos de las personas con discapacidad, que le permita: tomar decisiones de política pública, la definición de prioridades de inversión de los recursos públicos, evaluar la efectividad de las estrategias seguidas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas externa e internamente por el Estado Costarricense y rendir cuentas a la ciudadanía sobre los resultados para revertir el proceso de exclusión histórica que han enfrentado las personas con discapacidad.

La situación generalizada de exclusión analítica de la discapacidad, tanto en los sistemas de información como en la investigación, tiene como resultado que la información relativa a la discapacidad es insuficiente, inexistente en algunos ámbitos y escasamente comparable interinstitucional, nacional e internacionalmente.

2.8.2 Características de la población beneficiaria (socioeconómicas y demográficas):

La población beneficiada directamente por el proyecto SICID es la población con discapacidad ya que al cumplirse el propósito del proyecto el cual es el de crear capacidades nacionales para la generación de información oportuna y de calidad sobre las personas con discapacidad y sobre el cumplimiento de los derechos de esta población, el Estado estará en mejores condiciones de formular y ejecutar políticas públicas para contribuir a que los derechos de las personas con discapacidad se vean garantizados.

Adicionalmente, el personal de diferentes instituciones, tanto del poder ejecutivo como de los otros dos poderes, harían uso de la información generada por el SICID, pues son encargadas de generar información para el Sistema, pero adicionalmente podrán usar la información para la planificación de acciones y la toma de decisiones. Por otra parte, la academia (universidades estatales) podría también utilizar el SICID, pero también formarían parte de la agenda conjunta de investigación con CONAPDIS.

Con respecto a la población con discapacidad, población beneficiada directamente con el sistema, es importante caracterizarla: está constituida por 452.849 personas, que representan el 10,53% de la población. Es importante indicar que es más alta la incidencia de personas con discapacidad en las provincias costeras (supera el 11% del total de habitantes), de acuerdo con el Censo 2011. Si se toma en consideración el Índice de Desarrollo Social 2013, elaborado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), coincide con las zonas que presentan menor desarrollo relativo, esta situación agudiza la falta de acceso a servicios y va en detrimento de su desarrollo inclusivo.

En el campo educativo el 9,56% de la población con discapacidad no tiene ningún nivel de instrucción, el 52,27% tiene educación primaria y sólo el 22,34% tiene educación secundaria académica o técnica, lo cual redundará según diversos estudios de la CEPAL y del Instituto de

¹ Si bien no se tiene construida la cadena de resultados de manera explícita, sí se cuenta con la información necesaria para hacer la reconstrucción, en vista de que es información que solicita el Banco de proyectos de Mideplan para la realización de la inscripción del SICID como un proyecto de Inversión Pública.

Investigaciones en Ciencias Económicas, en más probabilidades de enfrentarse en su vida a condiciones de pobreza.

Condiciones Socioeconómicas: Según datos de la ENAHO 2010, dos hechos estilizados caracterizan la condición socioeconómica de las personas y hogares con discapacidad. En primer lugar, los hogares con al menos una condición de discapacidad tienen mayor es tasas de pobreza que los hogares sin condición alguna. En segundo lugar, existe una correlación positiva entre el número de discapacidades y los niveles de pobreza.

La tasa de pobreza absoluta en personas con al menos una discapacidad es de 31.5 por ciento de los cuales un 8.4 por ciento se ubica en pobreza extrema. Esta situación contrasta de manera importante con el 24 por ciento de las personas sin discapacidad (6.8% en pobreza extrema).

2.8.3 Descripción de objetivos de la intervención (General y Específicos):

Objetivo general:

Crear un sistema de información de servicios y productos de apoyo, estadísticas y de documentos de forma continua, relativa a discapacidad y a los derechos humanos de las personas con discapacidad, con base en los principios éticos en la recopilación y uso de estadísticas, que sirva de referente para la gestión de políticas públicas, la evaluación del cumplimiento de las obligaciones estatales, la identificación y eliminación de las barreras con que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y propicie la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas, con la participación en red de los sectores públicos, organizaciones no gubernamentales y privados mediante el funcionamiento de un portal Web.

Objetivos específicos del proyecto:

1. Ofrecer información estandarizada sobre los servicios y productos de apoyo para personas con discapacidad disponibles en Costa Rica, que brindan: el sector público, las organizaciones no gubernamentales y la empresa privada.
2. Brindar información de estadísticas nacionales, los indicadores e índices sobre discapacidad y derechos de las personas con discapacidad en distintos ámbitos, los cuales serán los oficiales declarados por el país, así como estudios específicos de población, mediante la creación y mantenimiento de un subsistema estadístico sobre discapacidad, para conocer la situación y tendencias del desarrollo de la población con discapacidad en sus territorios, así como la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas inclusivas.
3. Facilitar el acceso a diversos públicos a la producción científica y académica relativa a la discapacidad, generada en Costa Rica, mediante la creación de un repositorio especializado accesible en el tema bajo el enfoque de acceso abierto, para maximizar la divulgación, integración y su impacto en accionar sobre el desarrollo de las personas con discapacidad.
4. Crear un modelo de gestión del conocimiento sobre discapacidad, mediante el establecimiento de un marco conceptual, regulatorio y procedimental y de la participación de actores públicos, de organizaciones y del sector privado mediante una red nacional de información sobre discapacidad, para la provisión sostenida de datos y el uso de la información generada por el sistema.

2.8.4 Mencione las metas e indicadores según PND

El SICID se incluye dentro del PND-IP como parte de uno de los proyectos incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública. Las metas e indicadores incluidos son los siguiente

Indicador: Porcentaje de avance de etapa

Metas:

Línea base 2017: 40% (al 2018 se finalizará con un 60% de avance)

2019-2022: 33%

2019: 28% (Gestión de accesibilidad web, presupuesto y transferencias)

2020: 5% (Integración final)

2.9 Vinculación con Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):

1 a 2

3 a 4

más de 5

2.9.1 Cite cuáles

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

2.10 La base de datos de la intervención cuenta con:

2.10.1 Información sobre resultados de la intervención SI NO

2.10.2 Información sobre bienes y servicios (productos) SI NO

2.10.3 Información-datos- digitalizadas SI NO

2.10.4 Sistema de Seguimiento -metas e indicadores, frecuencia medición- SI NO

2.10.5 Es viable levantar información adicional a la existente SI NO

3. INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

3.1 ¿Qué se quiere evaluar de la intervención? (necesidades de información que se buscan conocer con la evaluación)

Este proyecto, pasa por diferentes etapas: pre inversión, promoción, diseño, inversión y finalmente operación o funcionamiento. En esta última el proyecto en realidad ya habría concluido, pues se entra en la producción continua de los servicios para los cuales fue ejecutado.

Por lo anterior, la evaluación consiste en determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y determinar la capacidad operativa institucional para la operación del SICID como una unidad del CONAPDIS. Interesa, por lo tanto: Determinar si las actividades desarrolladas durante la ejecución (gestión) del proyecto permitieron cumplir los objetivos y determinar si la institución cuenta con la capacidad operativa para que el SICID entre en su etapa de operación. Interesa, por lo tanto, evaluar temas de gestión,

sensibilización sobre el uso del sistema a las instancias e instituciones contrapartes, la utilidad para del SICID para todo el aparato estatal, entre otros aspectos.

3.2 ¿Para qué se quiere evaluar la intervención?

3.2.1 Mejorar el diseño, gestión y resultados de la intervención pública

3.2.2 Rendir cuentas sobre los recursos y transparentar la gestión pública

3.2.3 Favorecer la participación ciudadana en el ámbito público

3.2.4 Tomar decisiones basadas en evidencia

3.3 ¿Existen Organizaciones de la Sociedad Civil que puedan participar activamente en el proceso de evaluación?

SI

NO

3.3.1 El CONAPDIS, tiene una comisión interinstitucional de coordinación, donde se incluyen organizaciones de sociedad civil asociadas al tema de discapacidad. Dicha comisión ha estado involucrada en el proceso de consulta abierta realizado por CONAPDIS para la puesta en marcha del SICID. En este caso la persona que participaría es Mario Rivera Lizano, representante de la Asociación de Personas con Discapacidad de Curridabat (contacto: mrivera@asamblea.go.cr).

3.4 ¿La institución cuenta con una Unidad de Evaluación que pueda participar activamente en el proceso de evaluación?

Si NO

3.4.1 Contacto: N/A

3.5 Descripción de recursos disponibles para ejecutar la evaluación:

3.5.1 Presupuestarios (se incluirá una partida específica dentro del presupuesto de CONAPDIS 2020, para la realización de esta evaluación)

3.6.2 Humanos

3.6 Indique el año en el que se tiene proyectado realizar la evaluación

2019

2020

2021

2022

3.7 ¿Cuál es el tipo de evaluación que propone realizar a la intervención?

3.7.1 Según objeto:

Diseño

Proceso

Resultados (efectos o impacto)

3.7.2 Según agente evaluador:

Interna

Externa

Mixta

Link para completar el formulario en línea:

<https://goo.gl/forms/DGDfOfHMfgyrIKY03>

Elementos de evaluabilidad

Dimensión y Variable		Preguntas centrales	Respuesta*	
			Sí	No
Intervención	1. Diagnóstico	1.1. ¿La intervención cuenta con una descripción -escrita- de la problemática (causas y consecuencias) a la que da respuesta?	X	
		1.2. ¿La población que atiende la intervención, está identificada y caracterizada?	X	
		1.3. ¿El contexto institucional, temporal y geográfico de la intervención, están definidos?	X	
	2. Estrategia programática	2.1. ¿La intervención cuenta con objetivos claramente definidos?	X	
		2.2. ¿La intervención cuenta metas, indicadores y de sus objetivos?		X
		2.3. ¿La intervención tiene definidos sus insumos, actividades, productos, efectos e impactos que busca alcanzar?	X	
	3. Existencia de información	3.1. ¿Existe de información (bases de datos, documentos, estudios anteriores, etc.) sobre la intervención, que sirva de insumo a la evaluación?	X	
		3.2. ¿Los sistemas de información se encuentran actualizados?	X	
		3.3. ¿Es posible (viable) levantar información adicional a la existente?	X	
Evaluación	4. Propósito	4.1. ¿Se tienen claros los motivos por los cuales interesa realizar la evaluación (por qué y para qué)?	X	
		4.2. ¿Se han dimensionado los objetivos preliminares de la evaluación?	X	
TOTAL			10	

* Se indica con la letra "x" / El total es igual a la sumatoria de las "x" de las respuestas positivas (consignados en números).

Operacionalización y rangos de los criterios

CRITERIOS	OPERACIONALIZACIÓN	RANGOS
Base	1. Presupuesto El presupuesto relativo se calcula de la siguiente forma: 1.1 Del total de las intervenciones con intención de evaluar, se identifica la de mayor presupuesto. 1.2 Se divide el presupuesto de cada una de las intervenciones con respecto al presupuesto de la intervención identificada en el punto (1.1) y se multiplica por 100. 1.3 Una vez calculado el peso relativo se clasifican los resultados obtenidos según el rango establecido.	Alto: igual o mayor a 81% Medio: entre 41% y 80% Bajo: menor al 40%
	2. Elementos de evaluabilidad De acuerdo con la cantidad de respuestas positivas de las preguntas relacionadas con el anexo 3, se calcula el grado de evaluabilidad de la intervención: 2.1 Se valoran las preguntas del anexo 3. 2.2 Cada respuesta positiva significa 1 punto. 2.3 Se realiza la sumatoria de respuestas positivas 2.4 A partir de los resultados se clasifica el grado de evaluabilidad según el rango establecido.	Alto: 9 a 11 RP* Medio: 5 a 8 RP Bajo: 1 a 4 RP
	3. Vinculación ODS El grado de vinculación se obtiene de la siguiente forma: 3.1 Se identifica a cuántos y cuáles ODS está vinculada la intervención. 3.2 Se clasifica el grado de vinculación según el rango establecido.	Alto: más de 5 ODS Medio: 3 a 4 ODS Bajo: 1 a 2 ODS
	4. Relevancia estratégica Utilizando el rango establecido, se asigna el puntaje de acuerdo con la relevancia que representa la intervención para ser evaluada para la Rectoría. Esta relevancia viene determinada principalmente por los acuerdos y consensos que entre las y los representantes de la rectoría establezcan. Estos niveles reflejan la prioridad política de cada rectoría para la evaluación, por tanto se utilizan consideraciones de tipo cualitativa como el principal parámetro.	Valoración cualitativa: ** Alto Medio Bajo
Adicionales	5. Disponibilidad de Unidad de Evaluación Se le asignará un punto extra a aquella institución que cuente con una Unidad de Evaluación que se comprometa a ser incorporada al proceso de evaluación.	Sí = 1 punto No= 0 punto
	6. Interés y participación de la Sociedad Civil Organizada Se le asignará un punto extra a aquella intervención que cuente con el interés explícito de la Sociedad Civil Organizada para evaluar la intervención y la disponibilidad de participar en el proceso de evaluación. Para ello se recomienda utilizar los espacios de gobernanza y espacios de articulación –regionalizados- ya existentes.	

Ficha de propuestas de evaluación

1. ENTIDAD SOLICITANTE (RECTORÍA)

1.1 Área Estratégica de Articulación: Seguridad Humana

1.2 Sector : Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social

1.3 Institución: INAMU

1.4 Unidad Ejecutora responsable de la Intervención: Secretaria técnica de la PIEG

1.5 Enlace con MIDEPLAN: Ana Victoria Naranjo (Directora de Planificación)

1.5.1 Correo electrónico: avnaranjo@inamu.go.cr 1.5.2 Teléfono: 25278406

2. CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN

2.1 Nombre: Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) 2018-2030

2.2 Tipo:

Política

-
- Plan
 Programa
 Proyecto
-

2.3 Cobertura:

- Nacional
 Regional
 Cantonal
-

2.4 Presupuesto de la intervención 2019-2022: PIEG 14.903,7 millones de colones²

2.5 Etapa: Diseño Ejecución

2.6 Tiempo de Ejecución:

- De 1 – 5 años
 De 5 – 10 años
 10 años o más³
 N/A
-

2.7 Planificación. Se cuenta con un documento oficial que incluya los siguientes elementos:

2.7.1 Problemática

SI NO

2.7.2 Población beneficiaria

SI NO

2.7.3 Objetivos

SI NO

2.7.4 Contexto institucional, temporal y geográfico

SI NO

2.7.5 Metas e indicadores

SI NO

2.8.6 Cadena de resultados

SI NO

2.8 Descripción de elementos de planificación

2.8.1 Problemática que atiende u origina la intervención (causas y consecuencias):

La política nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, identifica los 4 nudos estructurales de género realizado por CEPAL en los cuales fundamenta su intervención. Estos nudos son:

1. Patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio.
2. División sexual del trabajo e injusta distribución del cuidado.
3. Desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente.
4. Concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público.

En los patrones culturales, se parte de la necesidad del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, los cuales, en una sociedad regida por un sistema patriarcal, se hacen necesarios como medio para reducir las brechas de género, y romper esquemas sociales que dictan una superioridad de lo masculino y su dominio sobre lo femenino y todo lo relacionado con este.

En las relaciones desiguales entre mujeres y hombres se establece la división sexual del trabajo como un nudo estructural de discriminación y desigualdad contra las mujeres, dado que las prácticas, valores, el reconocimiento, el imaginario simbólico y los mandatos sociales parten de socializaciones distintas para mujeres y para hombres. Generalmente, se da a los hombres las oportunidades para su desarrollo laboral especialmente en el ámbito público, que suele ser mejor retribuido económicamente. Mientras que, a las

²El presupuesto anotado corresponde al seguimiento que se hace desde el INAMU con respecto al cumplimiento en la ejecución de la política. Sin embargo, no contabiliza el aporte de otras instituciones del Estado para la ejecución de estas políticas, esta información no la tiene el INAMU.

³ Aunque la nueva PIEG es para el periodo 2018-2030, se debe tomar en consideración que existe un precedente con la ejecución de la política anterior, y esta nueva representa un continuo. De ahí que se marque la casilla de 10 o más años.

mujeres se les ha asignado labores de cuidado y reproducción especialmente en el ámbito privado, no siempre remuneradas ni reconocidas socialmente⁴.

La desigualdad socioeconómica se relaciona con cifras de brechas de empleo, que en Costa Rica posiciona el empleo abierto de hombres en un 7% y el de mujeres en un 10.8% en el 2013, sin embargo, para el 2017 los hombres se posicionaron en un 7.5% y las mujeres en un 12.4%, es decir, un aumento en la brecha que afecta negativamente a las mujeres y sus familias.

Por otra parte, en los últimos años, la vigencia de estructuras institucionales, sociales y culturales, restringe el acceso de las mujeres al ejercicio del poder y a los procesos de toma de decisiones, así como acceso a la justicia y a la exigibilidad de sus derechos.

2.8.2 Características de la población beneficiaria (socioeconómicas y demográficas):

La población directa que benefician estas políticas, es en general la población en Costa Rica, con mayor énfasis en las mujeres de todas las edades.

2.8.3 Descripción de objetivos de la intervención (General y Específicos):

- Objetivo 1 Eje 1: Promover cambios culturales en la ciudadanía, favorables a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres para la promoción, protección, respeto y garantía de sus derechos humanos en todas las regiones y zonas del país.
- Objetivo 2 Eje 1: Fortalecer la cultura para la igualdad y la institucionalidad de género en el Estado.
- Objetivo 1 Eje 2: Promover la corresponsabilidad social de los cuidados de personas en situación de dependencia y del trabajo doméstico no remunerado, que posibilite oportunidades y el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres.
- Objetivo 1 Eje 3: Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el empleo inclusivo de calidad y el uso, acceso y control a ingresos, recursos y beneficios, redujeron la desigualdad en la distribución de la riqueza del país y, considerando la corresponsabilidad social de los cuidados como eje de empoderamiento económico en todas las regiones y zonas.
- Objetivo 1 Eje 4: Fortalecer a las mujeres en su empoderamiento personal, liderazgo individual y colectivo, el autocuidado y su bienestar para la ciudadanía plena y el logro de la igualdad efectiva.

2.8.4 Mencione las metas e indicadores según PND

Intervención: Políticas para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres -PIEG y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres PLANOVI implementando en sus Planes de acción 2019-2022 y en el marco del cumplimiento del ODS N°5

INDICADOR 1) Porcentaje de implementación de los programas y proyectos institucionales orientados hacia la igualdad en el Plan PIEG 2019-2022, según región.

Metas del período y anuales

2019-2022: 100%

2019= 30%

2020= 60%

2021= 90%

2022= 100%

⁴ Para más detalle sobre este tema, ver resultados en el informe de la encuesta de uso del tiempo recientemente publicada por el INEC, 2017. También se puede consultar el documento de “Estrategia de Montevideo” editado por CEPAL para el año 2016.

2.9 Vinculación con Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):

- 1 a 2
 3 a 4
 más de 5

2.9.1 Cite cuáles

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad entre y los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

2.10 La base de datos de la intervención cuenta con:

- | | | |
|--|--|----|
| 2.10.1 Información sobre resultados de la intervención | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO |
| <input type="checkbox"/> | | |
| 2.10.2 Información sobre bienes y servicios (productos) | SI <input type="checkbox"/> | |
| NO <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 2.10.3 Información-datos- digitalizadas | SI <input type="checkbox"/> | |
| NO <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 2.10.4 Sistema de Seguimiento -metas e indicadores, frecuencia medición- | SI <input type="checkbox"/> | NO |
| <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 2.10.5 Es viable levantar información adicional a la existente | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO |
| <input type="checkbox"/> | | |

3. INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

3.1 ¿Qué se quiere evaluar de la intervención?

Se quiere hacer una evaluación ex ante de la política PIEG, con el fin de fortalecer su teoría de la intervención y robustecer los datos de línea base, y sistema de seguimiento.

3.2 ¿Para qué se quiere evaluar la intervención?

3.2.1 Mejorar el diseño, gestión y resultados de la intervención pública

3.2.2 Rendir cuentas sobre los recursos y transparentar la gestión pública

3.2.3 Favorecer la participación ciudadana en el ámbito público

3.2.4 Tomar decisiones basadas en evidencia

3.3 ¿Existen Organizaciones de la Sociedad Civil que puedan participar activamente en el proceso de evaluación?

- SI
 NO

3.3.1 Nombre de la o las Organizaciones de la Sociedad Civil y datos de contacto:

Foro de Mujeres (De acuerdo con la Ley 7801).

Ana Hernández, de la Alianza de Mujeres de Costa Rica. Representante del Foro en la Junta Directiva del INAMU.

3.4 ¿La institución cuenta con una Unidad de Evaluación que pueda participar activamente en el proceso de evaluación?

Si NO

3.4.1 Contacto: NA

3.5 Descripción de recursos disponibles para ejecutar la evaluación:

3.5.1 Presupuestarios: 17, 5

3.6.2 Humanos: 2 personas⁵. Rosaura Bonilla Lara (Planificadora), y Pilar González (Socióloga)

3.6 Indique el año en el que se tiene proyectado realizar la evaluación

2019

2020

2021

2022

3.7 ¿Cuál es el tipo de evaluación que propone realizar a la intervención?

3.7.1 Según objeto:

Diseño

Proceso

Resultados (efectos o impacto)

3.7.2 Según agente evaluador:

Interna

Externa

Mixta

Link para completar el formulario en línea:

<https://goo.gl/forms/DGDfOfHMfgyrIKY03>

Elementos de evaluabilidad PIEG

⁵ Si bien no son parte de una Unidad de Evaluación, sí tienen capacitación Evaluación y experiencia en la ejecución de gestión de evaluaciones.

Dimensión y Variable		Preguntas centrales	Respuesta*	
			Sí	No
Intervención	1. Diagnóstico	4.3. ¿La intervención cuenta con una descripción -escrita- de la problemática (causas y consecuencias) a la que da respuesta?	x	
		4.4. ¿La población que atiende la intervención, está identificada y caracterizada?	x	
		4.5. ¿El contexto institucional, temporal y geográfico de la intervención, están definidos?	x	
	2. Estrategia programática	5.1. ¿La intervención cuenta con objetivos claramente definidos?	x	
		5.2. ¿La intervención cuenta metas, indicadores y de sus objetivos?		x
		5.3. ¿La intervención tiene definidos sus insumos, actividades, productos, efectos e impactos que busca alcanzar?	x	
	3. Existencia de información	6.1. ¿Existe de información (bases de datos, documentos, estudios anteriores, etc.) sobre la intervención, que sirva de insumo a la evaluación?	x	
		6.2. ¿Los sistemas de información se encuentran actualizados?	x	
		6.3. ¿Es posible (viable) levantar información adicional a la existente?	x	
Evaluación	4. Propósito	7.1. ¿Se tienen claros los motivos por los cuales interesa realizar la evaluación (por qué y para qué)?	x	
		7.2. ¿Se han dimensionado los objetivos preliminares de la evaluación?		x
TOTAL			9	2

* Se indica con la letra "x" / El total es igual a la sumatoria de las "x" de las respuestas positivas (consignados en números).

Fuente: Mideplan, 2018

1. ENTIDAD SOLICITANTE (RECTORÍA)

1.1 Área Estratégica de Articulación: Seguridad Humana

1.2 Sector : Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social

1.3 Institución: INAMU

1.4 Unidad Ejecutora responsable de la Intervención: Secretaría Técnica de PLANOVI

1.5 Enlace con MIDEPLAN: Ana Victoria Naranjo (Directora de Planificación)

1.5.1 Correo electrónico: avnaranjo@inamu.go.cr

1.5.2 Teléfono: 25278406

2. CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN

2.1 Nombre: Política Nacional para la Atención Prevención y Protección de la violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI) 2017-2032

2.2 Tipo:

- Política
 Plan
 Programa
 Proyecto

2.3 Cobertura:

- Nacional
 Regional
 Cantonal

2.4 Presupuesto de la intervención 2019-2022:
PLANOVI 3365,6 millones de colones⁶

2.5 Etapa: Diseño Ejecución

2.6 Tiempo de Ejecución:

- De 1 – 5 años
 De 5 – 10 años
 10 años o más⁷
 N/A

2.7 Planificación. Se cuenta con un documento oficial que incluya los siguientes elementos:

2.7.1 Problemática

SI NO

2.7.2 Población beneficiaria

SI NO

2.7.3 Objetivos

SI NO

2.7.4 Contexto institucional, temporal y geográfico

SI NO

2.7.5 Metas e indicadores

SI NO

2.8.6 Cadena de resultados

SI NO

2.8 Descripción de elementos de planificación

2.8.1 Problemática que atiende u origina la intervención (causas y consecuencias):

⁶ El presupuesto anotado corresponde al seguimiento que se hace desde el INAMU para la política. Pero no contabiliza el aporte que otras instituciones del Estado para la ejecución de estas políticas, esta información no la tiene el INAMU.

⁷ Aunque el PLANOVI 2017-2032, se debe tomar en consideración que existe un precedente con la ejecución de la política anterior, y esta nueva representa un continuo. De ahí que se marque la casilla de 10 o más años.

PLANOVI: el instrumento Convención Belem do Pará, las leyes 7586 contra la violencia doméstica la ley 8688 de creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar, tienen como objetivo **“Promover políticas públicas, planes, programas y propuestas jurídicas, proyectos o acciones que garanticen el cumplimiento de los mandatos establecidos en los diferentes instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que protegen el derecho humano a vivir libre de violencia.”**

La problemática de la violencia está relacionada directamente por el contexto socioeconómico de las mujeres, su situación y condición. Este elemento se liga con brechas socioeconómicas y de acceso a recursos, lo que repercute en lo que la política llama “el círculo perverso de pobreza”, exclusión y violencia contra las mujeres.

Otro elemento que nos posiciona una problemática que enfrentan las mujeres es la inseguridad ciudadana, en tanto las mujeres por su condición de mujeres se encuentran en una posición de vulnerabilidad en el imaginario colectivo, lo que les hace ser víctimas de las diversas formas de violencia sexual.

Un tercer elemento es el relacionado con la violencia simbólica y el posmachismo, el cual se enmarca en el ámbito cultural, donde ocurre la violencia contra las mujeres.

2.8.2 Características de la población beneficiaria (socioeconómicas y demográficas):

PIEG y PLANOVI: La población directa que benefician estas políticas, es en general la población en Costa Rica, con mayor énfasis en las mujeres de todas las edades.

2.8.3 Descripción de objetivos de la intervención (General y Específicos):

- Propiciar en la población de Costa Rica percepciones no estereotipadas de las mujeres y los hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respecto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias.
- Impulsar en niños, hombres adolescentes y hombres jóvenes, el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres en cantones priorizados.
- Aumentar el acceso de las mujeres afectadas por la violencia en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión a programas de desarrollo económico y social articulados, continuos y de largo plazo que coadyuven al logro de su autonomía económica, con especial énfasis en mujeres adolescentes, adolescentes madres por primera vez y madres con niños y niñas menores de 5 años.
- Aumentar el acceso de las mujeres usuarias afectadas por la violencia a servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.
- Aumentar el acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados.
- Tasa de impunidad de delitos sexuales contra las mujeres y las niñas.
- Aumentar el acceso de las mujeres en riesgo de femicidio a recursos y servicios instituciones y comunitarios de apoyo y protección.

2.8.4 Mencione las metas e indicadores según PND

Intervención: Políticas para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres -PIEG y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres PLANOVI implementando en sus Planes de acción 2019-2022 y en el marco del cumplimiento del ODS N°5

INDICADOR 2) Porcentaje de programas y proyectos implementados o ejecutados orientados hacia la protección y prevención de la violencia contra las mujeres en todas sus formas, en el marco de la Política Nacional PLANOVI, según región.

Metas del período y anuales

100% Plan de Acción quinquenal PLANOVI 2018-2022

2019= 45%

2020=65%

2021= 80%

2022=100%

2.9 Vinculación con Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):

1 a 2

3 a 4

más de 5

2.9.1 Cite cuáles:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad entre y los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

2.10 La base de datos de la intervención cuenta con:

2.10.1 Información sobre resultados de la intervención

SI

NO

2.10.2 Información sobre bienes y servicios (productos)

SI

NO

2.10.3 Información-datos- digitalizadas

SI

NO

2.10.4 Sistema de Seguimiento -metas e indicadores, frecuencia medición-

SI

NO

2.10.5 Es viable levantar información adicional a la existente

SI

NO

3. INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

3.1 ¿Qué se quiere evaluar de la intervención? (necesidades de información que se buscan conocer con la evaluación)

Se quiere hacer una evaluación ex ante de cada una de las políticas PLANOVI, con el fin de fortalecer su teoría de la intervención y robustecer los datos de línea base y sistema de seguimiento.

3.2 ¿Para qué se quiere evaluar la intervención?

3.2.1 Mejorar el diseño, gestión y resultados de la intervención pública

3.2.2 Rendir cuentas sobre los recursos y transparentar la gestión pública

3.2.3 Favorecer la participación ciudadana en el ámbito público

3.2.4 Tomar decisiones basadas en evidencia

3.3 ¿Existen Organizaciones de la Sociedad Civil que puedan participar activamente en el proceso de evaluación?

SI

NO

3.3.1 Nombre de la o las Organizaciones de la Sociedad Civil y datos de contacto:

Foro de Mujeres (De acuerdo con la Ley 7801).

Ana Hernández, de la Alianza de Mujeres de Costa Rica. Representante del Foro en la Junta Directiva del INAMU.

3.4 ¿La institución cuenta con una Unidad de Evaluación que pueda participar activamente en el proceso de evaluación?

Si NO

3.4.1 Contacto: Unidad de planificación institucional. Ana Victoria Naranjo Porras

3.5 Descripción de recursos disponibles para ejecutar la evaluación:

3.5.1 Presupuestarios: 17,5 millones de colones.

3.6.2 Humanos: 2 personas ⁸. Rosaura Bonilla Lara (Planificadora), y Pilar González (Socióloga)

3.6 Indique el año en el que se tiene proyectado realizar la evaluación

2019

2020

2021

2022

3.7 ¿Cuál es el tipo de evaluación que propone realizar a la intervención?

3.7.1 Según objeto:

Diseño

Proceso

Resultados (efectos o impacto)

3.7.2 Según agente evaluador:

Interna

Externa

Mixta

⁸ Si bien no son parte de una Unidad de Evaluación, sí tienen capacitación Evaluación y experiencia en la ejecución de gestión de evaluaciones.

Elementos de evaluabilidad PLANOVI

Dimensión y Variable		Preguntas centrales	Respuesta*	
			Sí	No
Intervención	1. Diagnóstico	7.3. ¿La intervención cuenta con una descripción -escrita- de la problemática (causas y consecuencias) a la que da respuesta?	X	
		7.4. ¿La población que atiende la intervención, está identificada y caracterizada?	X	
		7.5. ¿El contexto institucional, temporal y geográfico de la intervención, están definidos?	X	
	2. Estrategia programática	8.1. ¿La intervención cuenta con objetivos claramente definidos?	X	
		8.2. ¿La intervención cuenta metas, indicadores y de sus objetivos?		X
		8.3. ¿La intervención tiene definidos sus insumos, actividades, productos, efectos e impactos que busca alcanzar?	X	
	3. Existencia de información	9.1. ¿Existe de información (bases de datos, documentos, estudios anteriores, etc.) sobre la intervención, que sirva de insumo a la evaluación?	X	
		9.2. ¿Los sistemas de información se encuentran actualizados?	X	
		9.3. ¿Es posible (viable) levantar información adicional a la existente?	X	
Evaluación	4. Propósito	10.1. ¿Se tienen claros los motivos por los cuales interesa realizar la evaluación (por qué y para qué)?	X	
		10.2. ¿Se han dimensionado los objetivos preliminares de la evaluación?		X
TOTAL			9	2